## REPUBLICA DE COLOMBIA



## CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS PÉNALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCION DE **DOMINIO DE BOGOTA**

## EDICTO **ARTICULO 55 LEY 1708 DE 2014**

La suscrita secretaria del Centro de Servicios Administrativos

## **HACE SABER**

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 110013120002 2016-004-02 (F. 21 RAD. 9972), siendo afectado (a) MOHAMMAD REZA FARJAM, el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, profirió sentencia el 29 de octubre de 2021, mediante la cual se negó la extinción del derecho de dominio de un bien.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del ARTÍCULO 55 DE LA LEY 1708 DE 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible de la secretaría, hoy 12 de noviembre de 2021, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.

Pa Lucia Francis Jimènez Ladino

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 12, 16 y 17 de noviembre de 2021, desfijándose en esa última fecha, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

MARIA LUISA JIMÈNEZ LADINO

Secretaria

CONSTANCIA TÉRMINO DE EJECUTORIA: el presente fallo corre términos de ejecutoria los días 18, 19 y 22 de noviembre de 2021.

Secretaria